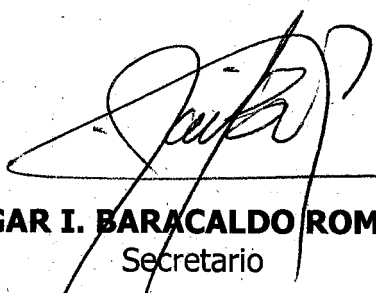




INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez proceso de custodia y cuidado personal radicado con el No. 940014089001 - 2020 - 00061 - 00, **INFORMANDO:** Que se recibe concepto por parte de la Defensora de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvasse proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

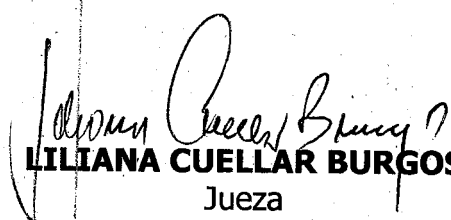
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el catorce (14) de junio reciente, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el que emite concepto y se allana a las pretensiones de la Demanda.-

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado del concepto allegado a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita -

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza